



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 47
28 DE MAYO DE 2026**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1113
2.	Desahogo del orden del día.	1114
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1114
2.2	Lectura del orden del día.	1115
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	1116
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 22 de mayo de 2026;	1116
2.5	Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1116
2.6	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el Código Ambiental del Estado de Querétaro referente al uso de vehículos todo terreno”; Presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1121
2.7	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Querétaro y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Educación y Cultura (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1123
2.8	Dictamen de la “Iniciativa de solicitud al H. Congreso del Estado para otorgar en comodato un bien inmueble de propiedad municipal a favor de la asociación civil denominada Cuahtlaxillotia, A.C. por un plazo de 20 años”; Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1126
2.9	Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que se autoriza al Municipio de San Juan del Río, Qro, la modificación al título de concesión para la prestación del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial de origen doméstico, comercial, industrial y de servicios en el municipio, el cual fuera otorgado a la persona moral denominada Rellenos Sanitarios de San Juan del Río, Qro., S.A. de C.V.”; Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1127
2.10	Dictamen de la iniciativa de “Iniciativa de Acuerdo por el que la LXI Legislatura exhorta a los 18 Ayuntamientos del Estado de Querétaro para que adecuen sus reglamentos a fin de garantizar que las fiestas tradicionales y/o patronales celebradas dentro de sus demarcaciones territoriales en las que participen animales puedan realizarse sin ejercer violencia o maltrato hacia ellos”; Presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1130
2.11	Dictamen de la iniciativa de “Exhorto a los 18 Municipios del Estado de Querétaro para que establezcan, fortalezcan o reactiven una unidad de control, protección y bienestar animal”; Presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1131
2.12	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de	1133



DIARIO DE DEBATES

	Querétaro, para que se declare a la tradicional carrera de las cruces, patrimonio cultural inmaterial e intangible del Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Turismo (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	
2.13	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los dieciocho Municipios del Estado de Querétaro, especialmente al Municipio de Querétaro, y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado para fortalecer la capacitación policial en materia de autismo, discapacidad intelectual y manejo adecuado de crisis sensorial”; Presentado por la Comisión de Familia y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1135
2.14	Designación del Consejo Estatal Ciudadano, de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro;	1138
2.15	Asuntos generales;	1143
3.	Término de la sesión.	1158

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:22 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
VICEPRESIDENTE	DIP. JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR
PRIMERA SECRETARÍA	DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. SULLY YANIRA MAURICIO SIXTOS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Si son tan amables de tomar sus lugares, vamos a iniciar la sesión. Le damos la bienvenida a todos los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran convocados el día de hoy ¡sean bienvenidos por este Poder Legislativo! bienvenidos a todos a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen por las redes, a los medios de comunicación.

Vamos a dar inicio a esta sesión. Si son tan amables los diputados de atender este llamado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva a realizar el pase de lista.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Muy buenos días a todas y a todos. Procedo a ello, presidente

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Justificante
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Presente
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se le informa a la presidencia que, se encuentran presentes 24 (veinticuatro) diputados, cero (0) ausentes y una (1) justificación.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126, fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las once (11) con veintidós (22) minutos del día (28) veintiocho de mayo de dos mil veintiséis (2026), se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citorio de esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.



DIARIO DE DEBATES

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie y guardar la solemnidad del acto.

_ -Todos los presentes de ponen de pie.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2026.

—**Presidente:** Gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 22 de mayo de 2026.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a consideración el contenido del acta en comento. Si alguien desea formular alguna, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la Presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Con fundamento en lo previsto en los artículos 100 y 131, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítese el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios

2.5 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO”

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”

Hago saber los presentes que, por tratarse de una reforma a la ley fundamental del Estado, en términos de su artículo 39, párrafo primero, esta Legislatura se erige como Constituyente Permanente Local.

Dado que el contenido del dictamen es del conocimiento de los integrantes de este Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. ¿el sentido de su palabra?



DIARIO DE DEBATES

Diputado presidente, le informo que se encuentran registradas la diputada Andrea, a favor, y la diputada Claudia Díaz, a favor, también.

—**Presidente:** Se dispone a darle el uso de la palabra a la diputada Andrea Tovar, si es tan amable.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a las personas que nos acompañan en el recinto, a los medios de comunicación y, sobre todo, a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

Bastante tiempo llevábamos ya en espera de discutir y votar este tema que pone en el centro de la discusión, una de las desigualdades más persistentes e injustas: la brecha salarial de género.

El dictamen que hoy se somete a consideración del Pleno, tiene un objetivo claro: garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, al promover mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

Durante décadas, hemos manifestado que hombres y mujeres somos iguales ante la ley. Sin embargo, la realidad cotidiana demuestra que existen desigualdades históricas, económicas, sociales y culturales que, siguen limitando el acceso de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos.

Miles de mujeres trabajan igual, se esfuerzan igual y aportan igual, pero siguen ganando menos; y esto no solamente es injusto, es una forma de violencia económica y de discriminación estructural. Esta es una realidad que no podemos ignorar, principalmente porque contamos con un sólido sustento constitucional e internacional dentro de los principios contenidos en la CEDAW, en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y en la reciente reforma constitucional federal aprobada en 2024 en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género.

Es decir, no estamos inventando nuevos derechos; estamos cumpliendo con una obligación histórica del Estado mexicano. Desde nuestra visión, la verdadera igualdad implica transformar las condiciones materiales que generan exclusión; implica desmontar estructuras que históricamente han privilegiado a unos cuantos, y han relegado a las mujeres a enfrentar dobles jornadas, obstáculos para ascender, discriminación laboral por maternidad y una distribución desigual de las tareas de cuidado.

Por eso, esta reforma es trascendente, porque incorpora mecanismos orientados a reducir y erradicar la brecha salarial de género y porque obliga a las autoridades a actuar para garantizar una igualdad real y efectiva.

Quiero decirlo también con firmeza: avanzar en igualdad sustantiva no divide a la sociedad; lo que verdaderamente divide es la injusticia. Lo que fractura a nuestro pueblo es la desigualdad, la violencia y la discriminación.

Cuando una mujer gana menos por el mismo trabajo, perdemos todas y todos. Cuando una mujer abandona sus sueños por falta de oportunidades, pierde Querétaro. Cuando una niña crece pensando que ciertos espacios no le pertenecen, fracasa el Estado.



DIARIO DE DEBATES

Por eso hoy, no votamos solamente una reforma constitucional; hoy votamos el tipo de sociedad que queremos construir. Queremos un Querétaro donde las mujeres puedan participar plenamente en la vida pública. Un Querétaro donde ninguna persona sea discriminada por su origen, condición social, orientación sexual, discapacidad o identidad. Un Querétaro donde la igualdad deje de ser un discurso y se convierta en una realidad tangible.

Reconozco el trabajo de quienes participaron en el análisis y dictaminación de esta iniciativa, así como de las colectivas, académicas, activistas y mujeres que durante años han luchado para que estos temas lleguen al centro de la agenda pública.

Compañeras y compañeros, la historia no nos juzga por los discursos que pronunciamos, sino por las causas que decidimos acompañar. Tenemos la oportunidad de colocarnos del lado correcto de la historia, del lado de la igualdad, de la dignidad humana y de las mujeres en Querétaro; por ellas, por las que estuvieron antes y por las generaciones que vienen, les invito a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Se concede el uso de la voz a la diputada Claudia Díaz Gayou.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Gracias. Muy buenos días a todas mis compañeras y compañeros diputados; a todos los que el día de hoy nos acompañan en esta sesión de Pleno; a los diferentes medios de comunicación que también nos ven a través de las diferentes plataformas digitales.

El día de hoy, se somete a votación en el Pleno el dictamen de iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos ¡perdón! del Estado Libre y Soberano de Querétaro en materia de igualdad sustantiva, y reducción de la brecha salarial de género.

Y Quiero comenzar señalando algo fundamental: esta reforma no surge de una voluntad política; surge de una obligación constitucional y convencional que el Estado mexicano, asumió con la reforma federal publicada el 15 de noviembre de 2024, mediante la cual se fortalecen y se están fortaleciendo los diferentes principios de igualdad sustantiva, de perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial.

Las entidades federativas teníamos el deber de armonizar nuestro marco jurídico; y hoy, aunque tarde, Querétaro comienza a avanzar en esa dirección.

Como autora de esta iniciativa, en compañía de mis compañeras diputadas Andrea Tovar, María Eugenia Margarito y Rosalba Vázquez, quienes, quienes presentamos esta propuesta el pasado 6 de febrero de 2025, y que con el apoyo y participación de colectivos, instituciones y líderes sociales, en particular de las mujeres empresarias que el día de hoy están aquí con nosotros, que integran la Fundación Grandeza de las Mujeres Mexicanas; de colectivos como ADAX Digital; de la Secretaría de Mujeres de Morena, muchas gracias también por estar aquí; de Comunicación Social y de la Dirigencia Estatal de Morena; así como de la regidora Rosy Corral, quienes estuvieron presentes ese día que presentamos esta iniciativa.

Hoy reconocemos el dictamen aprobado en comisión, de la comisión del diputado Homero Barrera, y hoy someterlo a votación de pleno con todos los que integramos esta Legislatura. También es



DIARIO DE DEBATES

importante señalar que, quedan temas pendientes y que, sin duda, deberán continuar discutiéndose en esta Legislatura.

Debemos seguir impulsando el fortalecimiento del principio de paridad de género, en los nombramientos de la administración pública estatal y municipal; la incorporación expresa de la perspectiva de género en las instituciones de seguridad pública; mecanismos más sólidos para combatir la violencia política de las mujeres, que se da mucho aquí en Querétaro; así como medidas orientadas a garantizar una verdadera conciliación entre la vida laboral, familiar y personal. Porque la igualdad sustantiva no se alcanza con una sola reforma; requiere una transformación progresiva, constante y permanente de nuestras instituciones y de nuestras leyes.

Hoy tenemos avances importantes y trascendentes: elevar a rango constitucional como la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, la obligación de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la reducción de la brecha salarial, que no es un tema menor. Es reconocer que la desigualdad que viven miles de mujeres no puede seguir tratándose como una realidad normal.

Hoy las mujeres siguen enfrentando violencia, discriminación, obstáculos laborales, desigualdad salarial y barreras estructurales para acceder plenamente a sus derechos; y frente a eso, el Estado no puede permanecer neutral. Por eso, esta reforma establece con claridad que las autoridades deberán implementar medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, además de generar mecanismos tendientes a reducir y eliminar la brecha salarial.

Esto representa un paso importante hacia la Constitución más humana, más progresista y más cercana a la realidad social que viven las mujeres en Querétaro. Pero también, quiero decir algo con firmeza: esta lucha no es únicamente por las mujeres; es también por todas las personas históricamente discriminadas, invisibilizadas o excluidas, porque una sociedad más igualitaria beneficia a todas y todos.

La igualdad sustantiva no busca privilegios, busca equilibrio; no busca confrontación, busca justicia; no busca dividir a la sociedad, busca garantizar que ninguna persona vea limitado su proyecto de vida por razón de género, condición social, identidad o cualquier otra circunstancia que atente contra su dignidad humana. Compañeras y compañeros: Hoy les pido que legislemos con perspectiva de derechos humanos, que implica entender que las constituciones, no son documentos estáticos; evolucionan junto con la sociedad, y aprobar esta iniciativa es lo esencial.

Hoy esta Legislatura tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro: que Querétaro no puede quedarse atrás en el reconocimiento y protección de los derechos humanos de las mujeres; que la igualdad sustantiva debe dejar de ser un discurso y convertirse en una obligación real, para las instituciones públicas; y que la lucha contra la violencia y la desigualdad salarial no admite más indiferencia ni más postergaciones. La igualdad sustantiva no divide a la sociedad, la fortalece; y una Constitución que protege la dignidad de las mujeres, protege la dignidad de todas las personas. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal, y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	Justificante
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso c), 76, 79, fracción I, 81, 82, 126, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente; tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que robustezca el dictamen de mérito, de conformidad con las manifestaciones realizadas durante el proceso legislativo que se llevó a cabo, y remítase posteriormente a los ayuntamientos de los dieciocho municipios del Estado de Querétaro, para efecto de que emitan su voto respecto a la reforma aprobada, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

Habiendo concluido el ejercicio legislativo de mérito, hago del conocimiento de los asistentes que, a partir de este momento, la LXI Legislatura deja de ser erigida como Constituyente Permanente Local.



DIARIO DE DEBATES

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO AMBIENTAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO REFERENTE AL USO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO”

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma y adiciona el Código Ambiental del Estado de Querétaro, referente al uso de vehículos todoterreno.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de las y los integrantes del Pleno, dada su publicidad en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126, fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. ¿el sentido de su palabra? Se informa a la Presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Perla Flores.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la diputada Perla.

—**Diputada Perla Patricia Flores Suárez:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado de Querétaro; compañeras y compañeros diputados, invitados especiales, ciudadanos que nos siguen el día de hoy a través de las plataformas digitales:

Hoy subo a esta tribuna con mucho cariño por Querétaro y con la convicción de que cuidar nuestro medio ambiente también es cuidar la vida de nuestras familias. La iniciativa que estamos por votar no busca prohibir la actividad; busca regularla de forma responsable.

El crecimiento de las actividades recreativas, deportivas y turísticas relacionadas con vehículos todoterreno es una realidad en nuestro estado y en nuestro país. Reconocemos que muchas familias, empresas y prestadores de servicios, encuentran en estas actividades una fuente legítima de empleo, desarrollo económico y convivencia social.

Sin embargo, también debemos reconocer que el uso desordenado y sin regulación de este tipo de vehículos, puede generar impactos importantes en nuestros ecosistemas, en nuestras áreas naturales, en caminos rurales y en zonas de conservación ambiental. Por ello, este dictamen busca algo muy sencillo pero muy importante: generar reglas claras para lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, el turismo responsable y la protección del medio ambiente.

Y también quiero decirlo con claridad: en ningún momento esta iniciativa vulnera el derecho al libre tránsito. No estamos limitando libertades; estamos promoviendo responsabilidad y equilibrio entre el disfrute de nuestros espacios y la protección de nuestro medio ambiente.

Además, esta reforma reconoce algo muy importante: la participación de los ayuntamientos. Serán ellos quienes puedan construir y adecuar sus reglamentos, de acuerdo con las necesidades de cada región, porque cada municipio conoce mejor que nadie las características de su territorio.



DIARIO DE DEBATES

No se trata de prohibir estas actividades ni de afectar a quienes trabajan de manera responsable; se trata de establecer medidas que permitan prevenir daños ambientales, evitar la erosión del suelo, proteger la flora y la fauna y garantizar que estas actividades puedan seguir realizándose de manera sustentable a largo plazo.

Porque cuidar el medio ambiente, no es estar en contra del desarrollo; al contrario, es garantizar que las futuras generaciones también puedan disfrutar de nuestros espacios.

En el Partido Verde estamos a favor de un desarrollo sustentable, responsable y ordenado, donde las actividades económicas puedan convivir con la protección de nuestros recursos naturales y con el bienestar de las comunidades. Porque hablar de medio ambiente es hablar de lo que vamos a dejar a nuestras hijas, hijos y nietos.

Estoy convencida de que este dictamen representa un paso importante, para fortalecer la responsabilidad ambiental en Querétaro, privilegiando siempre el diálogo, la corresponsabilidad y la construcción de acuerdos. Como legisladora, seguiré trabajando para construir un Querétaro más consciente, más sustentable y más responsable, sin poner en riesgo el patrimonio ambiental que pertenece a todas y todos los queretanos.

¡Que viva el medio ambiente! ¡Que viva Querétaro! Gracias. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de los votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputado Eric Silva Hernández	Justificante
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 22 (veintidós) votos a favor, cero (0) votos en contra y 2 (dos) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Atendiendo la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I, 126, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Querétaro y de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126, fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la Presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Arturo Maximiliano, ¿en qué sentido? a favor.

—**Presidente:** Se concede el uso de la voz al diputado Arturo Maximiliano García.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Gracias, con el permiso de la Mesa, de la Presidencia. Agradeciendo de antemano a los integrantes de la Comisión de Educación: al diputado Paul Ospital, al diputado Sinuhé Piedragil y al diputado Edgar Inzunza, por el procesamiento de este dictamen y por la votación en sentido positivo.

Lo que estamos haciendo hoy es relevante. Es una realidad que alcanza a nuestros niños, niñas, a las familias y a las escuelas. La vida digital ya forma parte de nuestra vida cotidiana.

Las nuevas generaciones no distinguen prácticamente entre el mundo físico y el mundo digital. Estudian, aprenden, conviven, juegan y se relacionan a través de internet y de las tecnologías de la



DIARIO DE DEBATES

información. Y justamente por eso, el Estado no puede permanecer ausente, porque, así como internet representa oportunidades extraordinarias para el aprendizaje, la innovación y el desarrollo, también representa riesgos reales: ciberacoso, robo de identidad, violencia digital, explotación, difusión de contenido sexual, manipulación y vulneración de datos personales.

Los datos son contundentes. De acuerdo con cifras del INEGI, en México más de dieciocho millones de personas han vivido alguna situación de ciberacoso, y Querétaro ocupa un lugar preocupante en la incidencia de este fenómeno.

Detrás de cada cifra hay historias reales; hay niñas y niños expuestos a violencia emocional; hay adolescentes víctimas de humillaciones públicas en redes sociales; hay familias que muchas veces no saben cómo acompañar a sus hijos e hijas en el entorno digital. Por eso esta reforma tiene una enorme relevancia, porque no se limita a reconocer el acceso a internet —eso ya lo hace la Constitución—, sino que va mucho más allá: reconoce la necesidad de educar para utilizarlo de manera responsable, segura y ética.

Este dictamen incorpora conceptos fundamentales como la educación digital, la alfabetización tecnológica, la inclusión digital y la protección de la privacidad de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales. Y quiero subrayar algo muy importante: no estamos planteando únicamente enseñar el uso de dispositivos electrónicos; estamos hablando de formar ciudadanía digital.

Estamos hablando de enseñar pensamiento crítico; de prevenir la violencia digital; de aprender a identificar riesgos; de fomentar el respeto en redes sociales; de proteger datos personales; de cerrar brechas tecnológicas y de garantizar el acceso a la tecnología y que este no dependa de la condición económica de una familia.

Esta iniciativa también reconoce algo fundamental: que madres y padres de familia, docentes y autoridades tenemos una responsabilidad compartida, porque ningún esfuerzo educativo será suficiente si no construimos una cultura colectiva de prevención y acompañamiento.

El mundo cambió. La educación del siglo XXI no puede seguir pensándose con herramientas del siglo XX frente a problemáticas precisamente del siglo XXI. Mientras otras regiones del mundo avanzan en competencias digitales, inteligencia artificial, innovación tecnológica y ciudadanía digital; nosotros no podemos permitir que nuestras niñas y niños naveguen en internet sin herramientas de protección ni acompañamiento institucional.

Esta reforma pone a Querétaro en sintonía con estándares internacionales de derechos humanos, con la Agenda 2030 y con la Observación General número 25 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoce expresamente los derechos de las infancias en el entorno digital.

Y, además, lo hace con una visión profundamente humanista: la tecnología debe servir para ampliar derechos, no para profundizar desigualdades. Hoy no estamos legislando sobre el uso de internet; estamos legislando sobre seguridad, educación, igualdad de oportunidades y sobre prevención, estamos legislando sobre el futuro, porque una niña o un niño que sabe protegerse digitalmente es una persona más libre; porque una adolescente o un adolescente con habilidades digitales tiene mayores oportunidades educativas y laborales; y porque un Estado que entiende los desafíos tecnológicos de su tiempo, es un Estado que verdaderamente se prepara para el futuro.



DIARIO DE DEBATES

Por todo ello, les invito a acompañar este dictamen. Compañeras y compañeros, por nuestras niñas y niños, por las familias queretanas, hagámoslo por educar por el mundo digital, que ya no es una opción, es una responsabilidad pública impostergable. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal, en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
(Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos) la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	Justificante
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I, y 126, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular



DIARIO DE DEBATES

del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE SOLICITUD AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA OTORGAR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CUAHTLAXILLOTIA, A.C. POR UN PLAZO DE 20 AÑOS”

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la “Iniciativa de solicitud al H. Congreso del Estado para otorgar en comodato un bien inmueble de propiedad municipal a favor de la asociación civil denominada Cuahtlaxillotia, A.C. por un plazo de 20 años”

Toda vez que su contenido ya es de conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal, en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputado Eric Silva Hernández	Justificante
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción I y 126, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO, LA MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DE ORIGEN DOMÉSTICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO, EL CUAL FUERA OTORGADO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA RELLENOS SANITARIOS DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., S.A. DE C.V.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al municipio de San Juan del Río, Querétaro, la modificación al título de concesión para la prestación del servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial de origen doméstico, comercial, industrial y de servicios en el municipio, el cual fue otorgado a la persona moral denominada Relleno Sanitario de San Juan del Río, Querétaro, S.A. de C.V.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de las y los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Diputado presidente, le informo que se registró el diputado Gerardo Ángeles Herrera, ¿a favor? a favor.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Muy buenos días a todas y a todos. Gracias a la Mesa Directiva por permitirme subir a la tribuna. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros



DIARIO DE DEBATES

diputadas y diputados, a los integrantes de este Congreso del Estado; a los medios de comunicación; a la ciudadanía e invitados especiales el día de hoy.

El municipio de San Juan del Río acude a esta soberanía en términos de lo dispuesto por el artículo 80, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, solicitando la autorización para ampliar el plazo de un contrato de prestación de servicios públicos, relacionado con el tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Esta solicitud, no es aislada ni improvisada; deriva de un esquema previamente autorizado por esta Legislatura en el 2018 y que hoy plantea una extensión sustentada en elementos técnicos, financieros y jurídicos debidamente acreditados. Desde el punto de vista jurídico, esta Legislatura no sustituye al municipio en la evaluación técnica del concesionario, ni en la conveniencia operativa de este servicio.

Nuestra facultad, conforme al artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal, se limita a analizar la viabilidad de autorizar obligaciones que excedan el periodo constitucional del Ayuntamiento, lo cual, en el presente caso se encuentra debidamente justificado.

El expediente allegado a esta soberanía se encuentra debidamente integrado y demuestra que el municipio de San Juan del Río cumplió con su responsabilidad, analizó la idoneidad del concesionario, acreditó la viabilidad del proyecto y justificó la necesidad de la prórroga en función del interés público.

Pero más allá de los plazos, lo verdaderamente relevante es el impacto social y ambiental que esta decisión implica. Debemos reconocer que la adecuada gestión de los residuos sólidos no es únicamente un servicio público; es una condición indispensable para garantizar el derecho a la salud de la población. Una disposición final ineficiente o insuficiente, genera riesgos sanitarios directos, afectaciones al agua, al aire y al suelo y, en consecuencia, vulnera derechos fundamentales.

Esto tiene una implicación directa en el derecho a un medio ambiente sano, reconocido en nuestra Constitución. La inversión en infraestructura para el manejo adecuado de residuos contribuye a mitigar impactos ambientales, reducir emisiones contaminantes y avanzar hacia modelos de desarrollo más sostenibles.

En otras palabras, estamos frente a una decisión que busca equilibrar la sostenibilidad económica del proyecto con el interés público. Aprobar este dictamen implica apostar por un sistema de gestión de residuos más eficiente, más sustentable y más acorde con los retos actuales en materia ambiental y de salud pública. Implica también actuar con responsabilidad institucional, reconociendo que los proyectos de infraestructura ambiental requieren visiones de largo plazo.

Hoy sometemos a consideración de esta soberanía, una modificación al título de concesión para el manejo y disposición final de residuos sólidos en el municipio de San Juan del Río, una decisión que responde a una necesidad real, urgente y plenamente justificada para miles de familias sanjuanenses.

San Juan del Río ha crecido aceleradamente en los últimos años, particularmente en la zona oriente del municipio. Ese crecimiento poblacional, combinado con las lluvias intensas derivadas de los efectos del cambio climático, ha provocado que grandes cantidades de residuos terminen en drenes y cuerpos pluviales, ocasionando taponamientos, contaminación e inundaciones que ponen en riesgo a la población.



DIARIO DE DEBATES

Frente a esta realidad, el proyecto propone la construcción y operación de dos centros de transferencia de residuos sólidos urbanos tipo C, infraestructura que permitirá hacer más eficiente el servicio de recolección, optimizar rutas, reducir tiempos de traslado y disminuir costos operativos para el municipio. Los beneficios para San Juan del Río son claros y concretos.

Primero, habrá una mejora importante en la limpieza urbana y en la capacidad de respuesta del municipio, especialmente en las zonas con mayor crecimiento poblacional. Segundo, se reducirá la disposición inadecuada de basura en calles, drenes y terrenos baldíos, ayudando a prevenir inundaciones y protegiendo la salud pública.

Tercero, se fortalecerá el cuidado del medio ambiente con un manejo más moderno y sustentable de los residuos sólidos. Además, este modelo permitirá reducir distancias de traslado de hasta cuarenta (40) kilómetros, disminuyendo el consumo de combustible, los costos de mantenimiento de las unidades recolectoras y el desgaste operativo del servicio público.

Esto también representa mejores condiciones de seguridad para el personal recolector, y una mayor eficiencia presupuestal para el municipio. Es importante destacar que la inversión será realizada por la concesionaria, sin comprometer recursos inmediatos del municipio, pero sí generando infraestructura estratégica, para atender un problema que durante años ha afectado a las y los ciudadanos.

El proyecto, contempla además criterios técnicos, ambientales y normativos alineados con la NOM-083-SEMARNAT-2003 y con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. En síntesis, esta propuesta no sólo presenta y representa una modificación administrativa; representa una acción responsable para modernizar los servicios públicos, proteger el medio ambiente y brindar calidad de vida a las familias de San Juan del Río.

Por eso fue que, en la Comisión de Planeación y Presupuesto consideramos viable y necesaria esta autorización, privilegiando siempre el interés público, la sustentabilidad y el bienestar de la población sanjuanense. Es por esto que, el voto que vamos a emitir el día de hoy, el voto que voy a emitir el día de hoy es a favor, invitando a mis compañeras y compañeros diputados que, por todos estos argumentados y conociendo la información podamos apoyar el proyecto. Es cuanto. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal, en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de los votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Abstención
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Abstención
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	Justificante
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Abstención
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 21 (veintiún) votos a favor, cero (0) votos en contra y tres (3) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho lo anterior, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LXI LEGISLATURA EXHORTA A LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE ADECUEN SUS REGLAMENTOS A FIN DE GARANTIZAR QUE LAS FIESTAS TRADICIONALES Y/O PATRONALES CELEBRADAS DENTRO DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LAS QUE PARTICIPEN ANIMALES PUEDAN REALIZARSE SIN EJERCER VIOLENCIA O MALTRATO HACIA ELLOS”

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por la que la LXI Legislatura exhorta a los 18 Ayuntamientos del Estado de Querétaro para que adecuen sus reglamentos, a fin de garantizar que las fiestas tradicionales y/o patronales celebradas dentro de sus demarcaciones territoriales, en las que participen animales, puedan realizarse sin ejercer violencia o maltrato hacia ellos.

Atendiéndose a que su conocimiento, a que su contenido ya es del conocimiento de las y los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y 53 y 126, fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada primera secretaria se sirva someter a votación económica, en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor y cero (0) votos en contra.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad en lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I, 81 y 126, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “EXHORTO A LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE ESTABLEZCAN, FORTALEZCAN O REACTIVEN UNA UNIDAD DE CONTROL, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL”

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen del exhorto a los dieciocho 18 municipios del Estado de Querétaro para que establezcan, fortalezcan o reactiven las unidades de control, protección y bienestar animal.

Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de las y los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Presidente, le informo que se registró la participación del diputado Enrique Correa Sada. ¿A favor? A favor.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Correa Sada.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores; a quienes el día de hoy nos acompañan en este Salón de Plenos, y a quienes nos siguen a través de los medios digitales.

Hoy quiero hablar de un tema que muchas veces parece pequeño, pero que en realidad refleja el tipo de sociedad que somos: el bienestar y la protección animal. Porque detrás de cada mascota en situación de abandono o vulnerabilidad existe una historia de descuido, de indiferencia o, simplemente de falta de empatía hacia seres vivos que no pueden hablar ni defenderse por sí mismos, y que, aun así, son capaces de brindarnos amor, lealtad y compañía incondicional.

Pero también quiero reconocer que, hay quienes todos los días hacen algo por cambiar esta realidad y lo dan todo a médicos veterinarios, asociaciones civiles y familias enteras que trabajan por un Querétaro más justo, más humano y más responsable. Por eso, hoy desde esta tribuna presentamos este exhorto con el objeto de sumar esfuerzos y fortalecer el trabajo en equipo en favor de los seres que tanto queremos: nuestras mascotas y los animales.

Con este exhorto se busca que los 18 ayuntamientos del Estado de Querétaro cuenten con unidades de control, protección y bienestar animal más fuertes, más capacitadas y con recursos suficientes, porque estas unidades representan mucho más que un área administrativa: representan la atención, la prevención y la cercanía con la ciudadanía.

Son espacios desde los que se pueden impulsar campañas permanentes de esterilización, vacunación y adopción responsable, así como coordinar acciones con veterinarios y asociaciones civiles responsables, para promover una mejor cultura de respeto y tenencia responsable.

Sabemos que, en muchos municipios ya se realizan esfuerzos muy importantes a favor de los animales, y por eso estamos buscando que este exhorto invite y llame al resto de los municipios que no lo tienen a contar con ello. La protección animal no debe verse como un tema secundario; está directamente relacionada con la salud pública, el orden urbano y los valores que queremos fomentar en nuestra comunidad.

Hoy tenemos la oportunidad de impulsar acciones preventivas, institucionales y coordinadas que beneficien tanto a los animales como a las familias queretanas. Por eso, invito a mis compañeras y compañeros legisladores a votar a favor de este exhorto y a seguir construyendo juntos un Querétaro más justo, más humano y más responsable para todos. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada segunda secretaria se sirva someter a votación económica, en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.



DIARIO DE DEBATES

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones... Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de veintitrés (23) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica, en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo y su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.12 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE SE DECLARE A LA TRADICIONAL CARRERA DE LAS CRUCES, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL E INTANGIBLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para que declare a la tradicional Carrera de las Cruces como patrimonio cultural inmaterial e intangible del Estado de Querétaro.

Atendiéndose a que su contenido ya es del conocimiento de las y los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126, fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la Presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Juliana Hernández. ¿El sentido de su participación? a favor.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la diputada Juliana Rosario Hernández.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Muy buenos días, compañeras y compañeros, pero, sobre todo, muy buenos días a la hermana República de Hércules.

Hoy es un buen día, hoy es un día especial, porque con el apoyo de todos ustedes, haremos realidad nuestra vocación legislativa, Honrando la tradición los valores y la historia de una comunidad. Hoy alzó la voz para que se declare la tradicional carrera de las crucitas como patrimonio cultural inmaterial e intangible del estado de Querétaro. porque la sociedad debe de conocer, honrad y preservar esta tradición y lo que ella ha hecho por Querétaro.

¿Por qué declararla patrimonio? Hay muchas razones: un ejemplo, hoy nuestra ciudad y el mundo entero vive las carreras como parte de su vida cotidiana, hoy en Querétaro no hay fin de semana en el que no veas pasar en las calles hombres y mujeres que desafían la distancia, el cansancio y así



DIARIO DE DEBATES

mismos, inclusive, ya hasta tenemos una edición queretana del maratón. Así pues, la carrera de las cruces es la madre de todas las carreras, porque fue la primera en llevarse a cabo en Querétaro. y además la única en México que se ha realizado ininterrumpidamente.

Esta tradición comenzó el 05 de febrero de 1962 en honor a san Felipe de Jesús. Con todo el entusiasmo de los jóvenes de la asociación católica de la juventud mexicana y guiados por el párroco Salvador Medina Galván, hombre que hoy en día sigue dando frutos por su trabajo y su testimonio para la comunidad.

Y esta carrera es especial, porque desde entonces año con año Hércules ha vuelto a mirar a sus cerros. Porque dejen de decirles por experiencia propia que esta carrera ni es fácil es genérica, tiene su propia esencia, recorre 12 km. Comienzan los pies de la parroquia de la Purísima Concepción de Hércules y de allí inicia su recorrido por el seminario mayor, por el barrio de la laguna por la cuesta por Texas, por la estación por Calaveras, por calles y callejones y primero subes el Cerro Colorado y ahí te encuentras a los pies de la virgencita de la Purísima Concepción, para bajar luego y subir otro cerro el del Arnel, y después llegar a los pies de la Santa Cruz.

Y ahí cuando el cansancio, y la puesta del sol de febrero, porque déjenme decirles otra particularidad, esta carrera no se hace con la brisa de la mañana y la frescura de la mañana, como todas las carreras comunes, porque a pesar de recomendaciones y hasta exigencias externas, la comunidad se ha empeñado en seguir la tradición de hacerla a las 4:00 de la tarde, lo que agrega esencia y dificultad.

Pero en esta carrera los protagonistas no sólo somos los corredores, lo es también la comunidad, porque cuando las piernas empiezan a flaquear, cuando los músculos se te empiezan a acalambrar es cuando sale la comunidad, y es ahí donde te encuentras a Don Cirilo repartiendo agua, es ahí donde te encuentras a Don Fidel aplaudiéndote y diciendo que si se puede. Es ahí donde la señora Mireya echa porras, y ánimos y es ahí donde la señora Araceli te grita que si se puede. y así, ese momento de cansancio se vuelve espíritu, se vuelve perseverancia, se vuelve comunidad.

Tengo que reconocer un elemento que es motivo de orgullo, y es que sus organizadores, sus organizadores están súper orgullosos de lo que pasó en la pandemia, puesto que en 2021 y 2022 cuando tantas cosas se detuvieron, la carrera de las cruces no se dejó morir, se hizo en modalidad de exhibición con participantes representativos y las medidas necesarias, pero con una decisión muy clara, que la tradición no se interrumpiera.

La carrera de las cruces es deporte, sí, pero también es fe, es familia, es comunidad. es una escuela de valores sin pizarrón en donde enseña disciplina, esfuerzo, perseverancia y amor a la tierra propia. Es por eso que hoy, nos toca reconocer esta tradición, reconocer desde luego a los organizadores, a Luis Eric, sólo Dios sabe cuántas vidas has cambiado, cuántos niños has alejado de las drogas, del alcoholismo, cuántas vidas han cambiado gracias a ti, solo Dios va a saber reconocer todo el esfuerzo, todo el empeño, todo el trabajo que hace dedicado a esta comunidad.

A Joaquín también, gracias por tu pasión, por tu perseverancia, por tu liderazgo, gracias. A Paco porque el tiempo y la dedicación han dado frutos, y también la comunidad y Dios sabrá agradecer. A Fidel que, a pesar de las dificultades, todos los días se levanta subir el cerro, a limpiarlo, y honrar nuestras tradiciones, gracias. a Pocho desde luego, mi encargado del deporte favorito que siempre, siempre, siempre me contesta y siempre le doy lata, pero hace todo lo posible para promover el deporte.



DIARIO DE DEBATES

A los participantes, a Belén, Benjamín quién fue seleccionado nacional, Andrés López que ya ganó la carrera 7 veces consecutivas, ya todos los demás participantes que están aquí presentes. Y a las nuevas generaciones les digo: corran esta carrera, cuiden esta carrera, defiéndanla porque, si algún día por las cosas naturales de la vida se llegan a perder a ustedes mismos, van a poder voltear a sus tradiciones y recordar quiénes son, son orgullo, son valentía, son ejemplo para el mundo.

¡Que viva la carrera de las cruces! ¡que viva san Felipe de Jesús! y que ¡viva la hermana República de Hércules! Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada primera secretaria se sirva someter a votación económica, en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de veinticuatro (24) votos a favor y cero (0) votos en contra... Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de veintitrés (23) votos a favor y cero (0) votos en contra.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria, ¡en hora buena! A los ciudadanos de Hércules, agradecidos por su presencia.

En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I, 81 y 126, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo y su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga". Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.13 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LOS DIECIOCHO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ESPECIALMENTE AL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE AUTISMO, DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MANEJO ADECUADO DE CRISIS SENSORIAL";

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los dieciocho Municipios del Estado de Querétaro, especialmente al municipio de Querétaro y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, para fortalecer la capacitación policial en materia de autismo, discapacidad intelectual y manejo adecuado de crisis sensorial.



DIARIO DE DEBATES

Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de las y los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y 53 y 126, fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la Presidencia que se han registrado la intervención de dos oradores: la de la diputada Perla Patricia Flores, a favor, y la de la de la voz, Leonor Mejía, a favor

—**Presidente:** Gracias. Se le otorga el uso de la palabra a la diputada Perla Flores. Adelante.

—**Diputada Perla Patricia Flores Suárez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, honorable Congreso del Estado de Querétaro; invitados especiales; ciudadanos que nos sigue el día de hoy a través de las plataformas digitales.

Hablar de inclusión, no puede quedarse solamente en el discurso. La inclusión verdadera se construye cuando las instituciones públicas tienen la capacidad de comprender, entender y actuar con sensibilidad frente a las distintas realidades que viven las personas.

Hoy discutimos un exhorto que busca fortalecer la capacitación policial en materia de autismo, discapacidad intelectual y manejo adecuado de la crisis sensorial. Y aunque pudiera parecer un tema técnico o administrativo, en realidad estamos hablando de la dignidad humana, de derechos y de empatía.

Hace unos meses conocimos el caso de Emiliano, un menor de doce años con autismo y retraso de lenguaje, que vivió una situación de violencia en un supermercado. Más allá de las investigaciones en curso, este caso nos evidenció que todavía existen situaciones en las que hace falta mayor preparación y herramientas para comprender conductas asociadas al espectro autista, como la hipersensibilidad a estímulos, la dificultad para comunicarse o las reacciones ante el contacto físico.

Muchas personas con autismo o con alguna discapacidad intelectual enfrentan diariamente situaciones de incomprensión que pueden derivar en crisis sensoriales o episodios de ansiedad. En estos momentos, una intervención incorrecta puede generar miedo, vulneración de derechos o incluso situaciones de riesgo. Ningún elemento policiaco debería enfrentar este tipo de situaciones sin capacitación, y ninguna niña, niño o persona con discapacidad debería sentir temor de quien tiene la responsabilidad de protegerle.

Y quiero ser muy clara: esta iniciativa no busca señalar ni condenar a ninguna corporación, busca prevenir, fortalecer capacidades institucionales y evitar que hechos como los ocurridos vuelvan a repetirse. La capacitación salva vidas, evita el uso innecesario de la fuerza y construye relaciones de confianza entre la ciudadanía y las autoridades. Por eso es fundamental que nuestras corporaciones policiales cuenten con herramientas, protocolos y capacitaciones adecuadas para saber cómo actuar de manera sensible, humana y profesional.



DIARIO DE DEBATES

Quiero destacar que estos esfuerzos no comenzaron hoy. Derivado de la socialización previa de este dictamen y de los acercamientos institucionales que se tuvieron con el municipio de Querétaro, actualmente ya se han realizado capacitaciones al personal policiaco en esta materia.

Y por ello, quiero agradecer al presidente municipal de Querétaro por su disposición, empatía y sensibilidad para atender este tema con seriedad y compromiso. De igual manera, reconozco y agradezco a la presidenta del DIF Municipal, Adriana Olvera de Macías, por su acompañamiento, sensibilidad humana y trabajo permanente.

Cuando las instituciones escuchan, dialogan y trabajan de manera coordinada, los resultados comienzan a verse. También quiero agradecer a mis compañeras diputadas Leonor Mejía y Gina Guzmán, que siempre han apoyado en estos temas.

Hoy este exhorto representa un paso importante para construir un Querétaro más humano, más incluyente y más consciente de la diversidad que existe en nuestra sociedad, porque ninguna persona debe sentirse vulnerable frente a la autoridad, por el simple hecho de vivir con una condición distinta. Apostarle a la capacitación también es apostarle al respeto, a la prevención y a los derechos humanos. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Se le concede de uso de la palabra a la diputada Leonor Mejía

—**Diputada María Leonor Mejía Barraza:** Muy buenas tardes a todos y a todas. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, así como a los representantes de los medios de comunicación, al personal que trabaja en esta Legislatura y a los invitados especiales.

El respeto a la dignidad de las personas debe reflejarse también, en la manera en que respondemos ante situaciones de vulnerabilidad. Muchas familias que viven con alguna condición de neurodesarrollo enfrentan diariamente barreras derivadas no solo de la condición en sí, sino de la falta de comprensión y sensibilidad social. Por ello, junto con la diputada Perla, presentamos este exhorto, convencidas de que la empatía también debe construirse desde las instituciones y desde todos los espacios de atención ciudadana.

Muchas veces una crisis sensorial puede ser malinterpretada como un problema de conducta, cuando en realidad se trata de una condición que requiere comprensión, empatía y acompañamiento. Este exhorto busca fortalecer la capacitación y sensibilización a quienes brindan atención al público, para que ninguna persona vuelva a sentirse señalada, incomprendida o discriminada por una condición que forma parte de su vida.

Porque la inclusión no se demuestra con discursos, sino con la manera en que tratamos a las personas en los momentos en que más necesitan comprensión. Que ninguna familia vuelva a sentirse sola, juzgada o excluida por una condición que merece empatía y respeto. Construyamos un Querétaro más humano, más sensible y verdaderamente incluyente para todos y todas. Por eso, compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor de esta iniciativa. Es cuanto.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada segunda secretaria se sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y cero votos en contra.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción primera, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo y su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga” así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.14 DESIGNACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO;

—**Presidente:** Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la designación del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro, solicito al diputado Guillermo Vega Guerrero, presidente de la Junta de Coordinación Política, se sirva dar lectura a la propuesta formulada.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Con el permiso de la Mesa Directiva, agradezco al presidente diputado Sinuhé Piedragil. Voy a dar lectura a este documento que expide la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 17 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en relación con los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, fracción III, 15, 16, 17 y 18 del decreto por el que se crea la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro, y establece los criterios mínimos para la creación del Consejo Estatal Ciudadano, Y los artículos primero, 114, fracción III, y 139 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Considerando que, con fecha 10 de julio de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el artículo 73 fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes generales que establezcan como mínimo los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Que con fecha 17 de noviembre de 2017, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la cual tiene por objeto, entre otros, establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los



DIARIO DE DEBATES

delitos en materia de desaparición forzada de personas, y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados a la misma.

El artículo 50 de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, contempla la creación de una Comisión Nacional de Búsqueda como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, encargado de ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, cuyo objeto es impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre las autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas.

El último párrafo del artículo 50 de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, establece que cada entidad federativa deberá crear una Comisión Local de Búsqueda, la cual debe coordinarse con la Comisión Nacional de Búsqueda y realizar, en el ámbito de sus competencias, funciones análogas a las previstas por la Comisión Nacional de Búsqueda de la referida ley.

El artículo 59 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema nacional de Búsqueda de Personas, contempla la creación de un Consejo Nacional Ciudadano, cuyo objeto es fungir como un órgano ciudadano de consulta del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En términos del segundo párrafo del artículo 62 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, las entidades federativas deberán crear un Consejo Estatal Ciudadano, con la finalidad de fungir como órgano de consulta de la Comisión Local de Búsqueda.

En cumplimiento a dicho precepto normativo, el 26 de octubre de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, el decreto por el que se crea la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro y se establece los criterios mínimos para la creación del Consejo Estatal Ciudadano.

De conformidad con el artículo 16 del decreto por el que se crea la Comisión de referencia; los integrantes del referido Consejo Estatal serán nombrados por la Legislatura del Estado, previa consulta pública con las organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de derechos humanos, así como grupos organizados de víctimas y expertos en la materia.

Mediante sesión de fecha 30 de marzo de 2026, la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, con base en lo establecido en los artículos primero, 114, fracción III, 135 y 139, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, determinó que fuera la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura quien realizara los actos, gestiones y trámites conducentes y necesarios para la integración del Consejo Estatal Ciudadano, órgano de consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro.

La Junta de Coordinación Política del Estado de Querétaro, acorde a lo dispuesto por los artículos 114 fracción III y 139 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, dentro del marco del procedimiento de selección de quienes abran de integrar El Consejo Estatal



DIARIO DE DEBATES

Ciudadano, emitió la convocatoria correspondiente, misma que fue publicada en “La Sombra de Arteaga”, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 1 de mayo de 2026, así como en dos de los periódicos de mayor circulación en la entidad.

Una vez concluida la etapa de registro de personas aspirantes, y revisada la documentación presentada, para acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura determinó dar publicidad al listado de personas registradas ante esta Soberanía; toda vez que la publicidad constituye una medida que fortalece los mecanismos de participación ciudadana y control democrático en la integración de órganos de consulta relacionados con la búsqueda de personas, particularmente por tratarse de un tema vinculado con la protección y garantía de los derechos humanos de las víctimas y sus familias.

Derivado de lo anterior, la Junta de Coordinación Política, en ejercicio de sus atribuciones, estimó necesario establecer mecanismos claros para el desahogo de las entrevistas, procurando condiciones de igualdad entre las personas aspirantes y garantizando el adecuado desarrollo del procedimiento, emitiendo el 19 de mayo de 2026 el acuerdo por el que se ordenó la publicidad de los nombres de quienes se registraron en atención a la convocatoria.

El 21 de mayo del presente año se llevaron a cabo las entrevistas de las personas aspirantes a integrar el Consejo, ante la Presidencia de la Junta y la Presidencia de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura, así como de diversos diputados integrantes de la mencionada Soberanía, registrándose las siguientes participaciones: dentro del rubro de familiares de personas desaparecidas o no localizadas, César Rangel Ortiz, Bianca Yesenia Lavastida Contreras, María Teresa Sánchez Jiménez, María Isabel Olvera Abadillo y Gisela González Sánchez; dentro del rubro de especialistas reconocidos en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General, Víctor Manuel García Herrera, José Alberto Posadas Juárez, Liduvina Pérez Olvera, Omar Viel Maluna y María Fernanda Martínez Valencia; y dentro del rubro de representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos, Brenda Ivonne Rangel Ortiz, de Desaparecidos Justicia Querétaro, A.C.; José Ugalde Mejía, de Abrazando la Esperanza Hasta Encontrarte, Querétaro; Sergio Eduardo Paredes Trejo, de Despertando Conciencias Hermanos Paredes, A.C.; y María Graciela Servín Sánchez, de la Barra Queretana de Abogados, A.C.

El procedimiento de integración del Consejo Estatal Ciudadano debe regirse bajo los principios de transparencia, máxima publicidad, participación ciudadana, legalidad, certeza e inclusión, garantizando condiciones objetivas y accesibles para que la sociedad conozca el desarrollo de las etapas previstas en la convocatoria emitida para tal efecto. Por lo anterior, se propone la integración del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura, a través de la Junta de Coordinación Política del Estado de Querétaro, propone la integración del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 28 de mayo de 2026 al 27 de mayo de 2029.

Artículo Primero. En términos de la Base Cuarta, Etapa Quinta, de la convocatoria aludida, dirigida a organizaciones de familiares, a organizaciones defensoras de los derechos humanos, a los grupos organizados de víctimas, a asociaciones civiles y organizaciones sociales, a instituciones



DIARIO DE DEBATES

académicas, activistas que promueven y defienden la protección, observancia y divulgación de los derechos humanos, así como a los profesionales y expertos en la materia y a la sociedad en general, para que propusieran ciudadanas y ciudadanos para integrar el Consejo Estatal Ciudadano, se propone al Pleno de la LXI Legislatura a las personas que deberán integrar dicho órgano durante el periodo comprendido del 28 de mayo de 2026 al 27 de mayo de 2029.

Artículo Segundo. La Junta de Coordinación Política propone a César Rangel Ortiz, Bianca Yesenia Lavastida Contreras, María Teresa Sánchez Jiménez, María Isabel Olvera Abadillo y Gisela González Sánchez como integrantes del Consejo Estatal relativos a familiares de personas desaparecidas o no localizadas; a Víctor Manuel García Herrera, José Alberto Posadas Juárez, Liduvina Pérez Olvera y Omar Viel Maluna como los integrantes del Consejo Estatal relativos a especialistas reconocidos en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General; así como a los ciudadanos Brenda Ivonne Rangel Ortiz, José Ugalde Mejía, Sergio Eduardo Paredes Trejo y María Graciela Servín Sánchez como integrantes del Consejo Estatal relativos a representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos, para conformar el Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro durante el periodo comprendido del 28 de mayo de la presente anualidad al 27 de mayo de 2029.

Transitorios. Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su suscripción por la mayoría de los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Segundo. Notifíquese a los ciudadanos que han resultado seleccionadas.

Tercero. Remítase el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

Lo suscriben las diputadas María Georgina Guzmán Álvarez, Teresita Calzada Roviroso y Adriana Elisa Meza Argaluz, así como los diputados Arturo Maximiliano García Pérez y el diputado servidor el de la voz. Es cuanto, diputado presidente. Muchas Gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión, en un solo acto, la propuesta que nos ocupa.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión, en un solo acto, la propuesta de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la Presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria, ponga a votación la propuesta en comento, y registre el cómputo de los votos y comunique al final el resultado correspondiente.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	Abstención
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
(Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos) la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Ausente
Diputado Paul Ospital Carrera	Ausente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	Justificante
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se le informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 21 (veintiún) votos a favor, cero (0) votos en contra y 1 (una) abstención.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción XX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 2, 3, 4, fracción III, 15, 16, 17 y 18 del Decreto por el que se crea la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro; artículo 75, inciso c), 79 fracción I, 81 y 126, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se aprueba la propuesta para designar a las y los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro, durante el periodo comprendido del 28 de mayo de 2026 al 27 de mayo de 2029.

Se designa a los ciudadanos César Rangel Ortiz, Bianca Yesenia Lavastida Contreras, María Teresa Sánchez Jiménez, María Isabel Olvera Abadillo, Gisela González Sánchez, Víctor Manuel García Herrera, José Alberto Posadas Juárez, Liduvina Pérez Olvera, Omar Viel Maluna, Brenda Ivonne Rangel Ortiz, José Ugalde Mejía, Sergio Eduardo Paredes Trejo y María Graciela Servín Sánchez.

En ese sentido, se ordena expedir el decreto respectivo, remitirlo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de



DIARIO DE DEBATES

Querétaro, “La Sombra de Arteaga” así como notificar a las personas designadas para los efectos legales conducentes.

Toda vez que los ciudadanos designados se encuentran presentes en el recinto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica en comento, se designa a la diputada Rosalba Vázquez Munguía, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y al diputado Guillermo Vega Guerrero, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para que, como comisión de cortesía, acompañen al frente de esta Mesa Directiva a efecto de rendir la protesta de ley.

¡Bienvenidas, también! Si gustan, diputadas y diputados, ponerse de pie.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pregunto a ustedes:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y todas las leyes que emanen de ellas, y desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el pueblo les ha conferido, por el bien y prosperidad de la República y de esta entidad federativa?

-Las ciudadanas y ciudadanos designados: ¡Sí, protesto!

—**Presidente:** Si así lo hicieren, que el Estado y la Nación se los reconozcan; y si no, que se los demanden. ¡Felicidades a todas y todos ustedes! Y mi mayor reconocimiento, y solidaridad y afecto a su causa. Muchas gracias.

En este mismo acto, solicito a la comisión de cortesía acompañar al exterior del Salón de Sesiones a los ciudadanos designados.

2.15 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Gracias. Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirvan registrarse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría, indicando el tema. ¿criminalización, de qué, perdón? de la protesta.

Diputado presidente, le informo que hay tres oradores inscritos, cuatro oradores inscritos, cinco oradores inscritos. ¿otra vez?

ritos cinco oradores: la diputada Teresita Calzada Rovirosa, con el tema de “ bomberos”; el diputado Ulises Gómez de la Rosa, con el tema de “la criminalización de la protesta”; el diputado Enrique Correa, “Carretera federal 57”; el diputado Antonio Zapata “Error”; y el diputado Homero, “Energía para Todos”



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados, todos los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, personas que nos están siguiendo en redes sociales y los medios de comunicación: Me permito el día de hoy comentarles una información positiva, y de amplio reconocimiento en Querétaro.

El día 22 de agosto de 1873, se creó el primer Cuerpo de Bomberos en el estado de Veracruz. Nuestro Heroico Cuerpo de Bomberos en Querétaro, se creó en el año de 1949, derivado de una situación muy interesante ya que en el estado se encontraba visitando Querétaro, el presidente Miguel Alemán cuando en ese momento celebraban una reunión aquí en el Centro Histórico, y se suscitó un incendio en el Gran Hotel, salen corriendo de esta comida, y resulta que no contábamos con cuerpo de bomberos en el estado de Querétaro, y a raíz de esta situación se motiva a un grupo de ciudadanas y ciudadanos para fomentar el tema y apoyar la creación del Cuerpo de Bomberos, que finalmente se registra en el año 1949.

Cabe mencionar que, en años anteriores el empresario Cayetano Rubio implementó un pequeño cuerpo de bomberos para la fábrica textil ubicada en la República de Hércules, diputada. Este es el primer antecedente específico de un cuerpo voluntario de bomberos, quien atendía, no obstante, su misión la textil a varios puntos del municipio y de esta zona metropolitana.

Pero, en 1949, se constituye como un cuerpo de auxilio civil y público. El día 3 de junio aquí en el congreso del estado vamos a celebrar a nuestro cuerpo de bomberos del estado de Querétaro, contamos actualmente es importante señalarlo con 9 cuerpos de bomberos voluntarios, uno en el municipio de Amealco, Pedro Escobedo, Ezequiel Montes, Cadereyta, Jalpan, la lagunita, San Juan del Río, Tequisquiapan, Querétaro y por conformarse el cuerpo de bomberos de Arroyo Seco.

Derivado de esta importancia, para el estado de Querétaro contar con un cuerpo de voluntarios de auxilio. quiero señalar lo siguiente: el día 3 de junio aquí en el congreso vamos a otorgarles unos reconocimientos a nuestros cuerpos de bomberos y esto se propicia en la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, agradeciendo a nuestro diputado Antonio Zapata Guerrero ya nuestra diputada Rosalba Vázquez Munguía, porque vamos a entregar este reconocimiento a nuestro heroico cuerpo de bomberos, por su invaluable habé entrega, valentía, compromiso al servicio de la comunidad, demostrando honor, disciplina y espíritu de sacrificio en la protección de vidas y bienes

Su labor inspira respeto y gratitud siendo un símbolo de vocación y servicio para nuestra sociedad. con este agradecimiento se llevará a cabo la entrega de estos reconocimientos en la sede del poder legislativo en el estado de Querétaro a los 3 días del mes de junio del 2026. quedan ustedes compañeras diputadas y diputados invitados para este hermoso evento.

Y cabe señalar que el día 3 de junio se suscitó en 1932 lo siguiente: en nuestro país: un sismo de magnitud 8.2 que golpeó las costas de Jalisco y Colima derivado de esto, se propició y se detectó casi por primera ocasión un devastador tsunami en esta parte de la república mexicana, que obviamente derivó en arrastre del entorno y de algunas vidas humanas, el 3 de junio no lo olviden.

Así mismo, las principales actividades de nuestros cuerpos de bomberos son las siguientes: para conocerlos puntualmente, y hacerles un amplio reconocimiento y compartirles la siguiente información: de los 30,000,000 que se entregan anualmente a estos cuerpos de bomberos a lo largo largo y ancho de nuestros 18 municipios.



DIARIO DE DEBATES

Quiero comunicarles que este año por gestiones y contar con un fondo específico a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Querétaro, este año nuestro cuerpo de bomberos contará con 60,000,000 de pesos para hacerle frente a los siguientes: incendios, acciones de búsqueda y rescate, acciones en cuanto al derrame de materiales peligrosos, fugas de gas, químicos, y combustibles, atención a la fauna, emergencias urbanas, y no olviden que nuestros bomberos y nuestras bomberos cuando sucede una emergencia todos tratamos de salvar nuestra vida y retirarnos de ese lugar de riesgo. Pero ellos, van al lugar a salvar vidas y corren peligro las suyas.

Niños, niñas de Querétaro, adolescentes, no olviden que 911 es nuestro número de emergencias, tenerlo presente siempre. Y recuerden muy bien que, protección civil somos todas y todos. Muchas gracias, es cuanto, presidente, Mesa Directiva. Gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Ulises Gómez.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Muchas gracias, presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Compañeras y compañeros diputados: Los movimientos sociales siempre dejan enseñanzas, evidencian faltas y vacíos de la autoridad y permiten medir con precisión el humor social, que está siendo lacerado continuamente, ¡gota a gota, la paciencia se agota! Hay una ciudadanía que no le queda otro camino que el de decir: ¡Ya basta!

Cuando hablamos de derechos humanos, el tema que sale, que sea, sale urticaria en las filas del panismo, y no hay medicina para ese mal, su convicción natural, es la repulsión a los derechos del pueblo.

Sin embargo, es menester recordarles algo que sale de lo más profundo del pueblo: la protesta social no es un delito; es una expresión legítima de una sociedad viva, consciente y participativa, que, a su vez, se encuentra lastimada, que es ignorada, que es subestimada y por supuesto muy ofendida.

Criminalizar la protesta, significa convertir el desacuerdo en amenaza, la inconformidad en sospecha y la voz ciudadana en objeto de castigo. Y cuando un Estado decide responder con miedo en lugar de diálogo, lo que está en riesgo no solo es la libertad de quienes protestan, sino la salud misma de la democracia.

Darles lecciones de historia sobre derechos humanos, es perder el tiempo con los panistas, ya que ni comulgan con ellos y les estorban en eso de gobernar. De qué sirve recordarles que muchos derechos humanos nacieron de la protesta: el derecho al voto, las jornadas laborales dignas, la igualdad racial, los derechos de las mujeres, la libertad de expresión, la identidad de género. Ninguno de esos avances surgió del silencio; surgieron porque hubo personas que decidieron salir a las calles, levantar la voz y exigir cambios frente a la injusticia.

Sin embargo, hoy en día nuestro Querétaro, vemos con indignación y preocupación, cómo se intenta desacreditar, perseguir o castigar a quienes se manifiestan. Se les llaman violentos, enemigos del



DIARIO DE DEBATES

orden o generadores de caos, son un peligro para la estabilidad, incluso se atrevieron a llamarlos el “cártel de Morena” por ejercer un derecho legítimo.

Sí, así como lo oyeron: llamaron a los habitantes de Santa Rosa Jáuregui “delincuentes” por atreverse a pedir agua. Solo eso: agua.

Resulta que el solo vivir es un delito. Esa es la expresión de los llamados Pro-vida. Estigmatizan a los ciudadanos de las Comunidades de Santa Rosa Jáuregui, le niegan el agua a las niñas y a los niños de Querétaro.

¿Cómo se atreven a pedir algo que para ellos es un derecho humano, pero para el Pan es un negocio? ¿cómo se atreviéndome a exigir al CEA, a increpar a gobierno del estado y molestar al gobernador por simple agua? ¡cuánto desdén!, ¡cuánta trivialidad!, se los digo de frente, hay mezquindad en su humanidad.

Al día de hoy, y aún después de la toma de la de la 57, siguen siendo las comunidades, lo siguen y así como ellos, están varios componentes del estado, colonias enteras y asentamientos actuales les aplican las tesis de padre del liberalismo: ni los ven, ni los oyen.

Les recuerdo que cuando protestar se vuelve peligroso, la democracia empieza a debilitarse. Un gobierno verdaderamente fuerte, no es aquel que silencia a su pueblo, sino aquel que es capaz de escucharlo, e incluso cuando las críticas incomodan.

Pero el panismo es de piel muy sensible, lo ha dicho a su senador Agustín Dorantes: no son sirvientes del pueblo. Están para servirse a sí mismos, para seguir disfrutando de sus beneficios, del poder y para seguir defraudando a la ciudadanía, son clasistas, racistas y misóginos.

No compañeras y compañeros imputados díganle a su gobierno que la protesta no destruye la democracia, por el contrario, muchas veces la corrige, la cuestiona y la obliga a mejorar. Toda sociedad necesita ser escuchada y atendida, no podemos permitir que hechos tan graves como el desabasto de agua, ahora lo utilicen para reprimir movimientos enteros o para justificar la ineficiencia, la ineficacia, la inoperancia y la corrupción de la Comisión Estatal del Agua.

Confundir protesta con criminalidad, es una forma de cerrar espacios de participación y aumentar la distancia entre la ciudadanía y las instituciones. Y peor aún, escucharlo de boca del gobierno es dinamizar las relaciones entre los poderes. Me parece que el secretario de Gobierno, al ponerse como vocero del Pan ha dejado de ser un interlocutor con este poder legislativo.

A nosotros nos queda claro, defenderemos siempre el derecho a manifestarse, porque defenderlo es defender la posibilidad de exigir justicia, es proteger la libertad de quienes hoy reclaman y de quienes mañana podrían necesitar ser escuchados.

Una sociedad democrática no les teme a las voces críticas, las escucha, las debate, los enfrenta con argumentos, no con amenazas y persecución. Pero entendemos las limitantes ideológicas que tiene, es de comprender el miedo por la deuda vigente que mantienen con los queretanos, por las promesas incumplidas y por el abuso que se ha tenido en el ejercicio de gobierno.



DIARIO DE DEBATES

Hoy debemos de decirlo con claridad: protestar no es delinquir, exigir derechos no es un crimen; el ruido que escuchamos en estos días presenta un Querétaro que retrocede donde no hay ni se garantizan libertades, en donde se le amenaza y se le castiga a quienes quieren alzar la voz frente a la injusticia, donde piden sumisión para no incomodar al gobierno, y por si fuera poco donde no pueden garantizar el derecho al acceso humano al agua.

La discusión no es la protesta, es la ausencia de agua, por eso y por muchas otras cosas más, ¡ya se van! Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Se concede el uso de la voz al diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores.

En los últimos días hemos vivido una vertiginosa cantidad de información respecto de la delincuencia que quiere tomar a Querétaro. Y sí, si hay un “cártel de Morena”. Aquí a Querétaro, desde hace algunos años, llegaron representantes vestidos de guinda para representar al crimen organizado. También, coordinaron las campañas del líder de la barredora en nuestro estado. por eso, representan al crimen organizado.

El cierre de la carretera que se vivió hace algunos días, afectó a miles de familias. Protestar no es un delito, cerrar la carretera por 24 horas provocando la muerte de una persona transportista y dejando a una niña sin acceso a hospital, hoy en condiciones graves. Afectar a más de 150,000 trabajadores que diariamente transitan y laboran en la zona, si es un delito.

Sin duda alguna, el agua es uno de los retos más importantes que nuestra comunidad enfrenta. Pero no podemos negar que en ella han encontrado una trinchera para hacer grilla, y para hacer disque política. Política que hace más de 2 años a través de la mentira, cuando dijeron que el pozo el 35, se llevaría el agua de la comunidad de La Versolilla, La Gotera, La Palma, Ojo de Agua y Rincón de Ojo de Agua, para un parque industrial, para una refresquera, para un campo de golf.

Y no era más que mentira con el objeto de lograr ganar una campaña política, era utilizar la pobreza y utilizar la condición de sequía extrema de nuestras comunidades para ganar un proceso electoral, sin importarles que, gracias a esa mentira, condenaron a las familias de esa zona a no tener agua durante más de 2 años.

Casualmente, en el 2024, un 19 de mayo cerraron la carretera a los habitantes de esta comunidad, y casualmente el 19 de mayo de 2026 vuelven a cerrarla. Hoy, ya que se dieron cuenta de la magnitud de los delitos que cometieron, pretenden esconder la mano, pretenden decir y ocultar todos sus delitos en la libre expresión y en la manifestación de las ideas, no se equivoquen.

Aquí, voy a presentarles la evidencia donde estas personas estuvieron en la manifestación y donde después mintieron diciendo que nunca estuvieron en el pozo de agua, ni grillaron respecto del asunto, aquí hay pruebas y evidencias. Hoy que no tengan miedo, que asuman las consecuencias de sus actos, porque sí en Querétaro vamos a defender la legalidad, en Querétaro vamos a defender a las personas y al libre tránsito de todos.



DIARIO DE DEBATES

Y lo repito, manifestación sí, cierre de carreteras por 24 horas, por más de 24 horas es un delito. manipulación de las personas no, mentiras respecto del agua, no. Trabajo serio para resolver las problemáticas que enfrentamos, por supuesto que sí.

Tenemos un reto, vivimos en una zona semidesértica y tenemos comunidades en expansión. Hoy, muchos pozos que dieron agua en el pasado no le están dando, tenemos que seguir construyendo infraestructura como el pozo el 35, que si no hubiera hace 2 años mentido ni difamado hoy estas comunidades tendrían agua. Así, no se vale construir política en Querétaro y lo vamos a defender. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputado. ¿Sí, diputado? tiene hasta por cinco minutos, el diputado Ulises Gómez.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** ¡Qué fácil es venir a mentir aquí a la tribuna! Y ¿cómo no hacerlo? si el gobernador miente, pues ¡qué fácil! para los diputados! ¡qué fácil para los secretarios y funcionarios del gobierno: mentir, el que hace la mano hace el de atrás, esa es la nueva consigna del partido Acción Nacional.

Me parece que hay que hablar con toda claridad, mentir con el agua, no se vale. Usted lo dijo en campaña, “agua todos los días” no hay agua todos los días en Santa Rosa, por lo menos en Santa Rosa donde yo conozco, y todas las expresiones que se han dado en muchos lados. Utilizar la pobreza justamente para ocultar las grandes carencias que hay, eso es lo que los hace que no tienen ética ni moral para poder estar aquí presentes.

Usted dijo en una entrevista que, hubo moches atrás de el pozo 35, lo habrá de responder ante un tribunal, diputado. Porque eso es estar justamente jugando con la imagen de uno. Quiero decirles qué es lo que pasa con el pozo 35, y hay hablarlo con toda claridad; y eso los ciudadanos de Santa Rosa Jáuregui lo saben perfectamente bien, cuando se hizo la perforación del pozo, el tendido de la red no iba para las comunidades, iba para la carretera 57.

De allí en fuera todas las narrativas que ustedes mismos inventaron, que ustedes mismos sacaron para justificar el desarrollo de la obra, eso es responsabilidad de ustedes, los ciudadanos fueron muy claros y fueron los mismos ciudadanos quienes detuvieron la carretera y son los ciudadanos los que se están expresando, son ellos a los que ustedes les prometieron agua, no somos nosotros los que venimos mintiendo a los ciudadanos, es el gobierno, es la comisión estatal del agua, son ustedes como representantes populares que vienen a decir aquí una y otra vez que hay manipulación atrás de un pozo

¡No! la manipulación del pozo La Versollilla, lo estuvo haciendo la Comisión Estatal del Agua. Por eso, los ciudadanos detuvieron la obra, por eso los ciudadanos están molestos. había un tapón ahí en el pozo 35 por la manipulación de la Comisión Estatal del Agua.

Ellos, los ciudadanos, contrataron 2 veces un técnico, está totalmente documentado porque además lo pagó la Comisión Estatal del Agua. Eso de los moches, no somos iguales diputado, no pasamos por la presidencia municipal, nosotros no fuimos los que nos clavamos más de \$40,000,000 de pesos.



DIARIO DE DEBATES

Ahí está el argumento, y le voy a dar otro últimamente: dicen que este pozo no iba para ningún fraccionamiento nuevo, el día de hoy lo clausuraron; por supuesto que hay un fraccionamiento nuevo en la zona, al cual pretenden dotarlo de agua sin que le doten primero a las comunidades de Santa Rosa Jáuregui, ¡no sean cínicos, por favor!, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputados. Tiene la intervención hasta por cinco minutos, el diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Señor diputado Gómez: Yo entiendo su angustia y su desesperación, por la pérdida del apoyo ciudadano. Es normal cuando uno milita en un partido que está tremendamente vinculado a aspectos muy cuestionables.

Es normal cuando llegaron con la bandera de la lucha contra la corrupción, y hoy es claro y evidente que no son más ni menos, sino la peor corrupción que este país ha vivido. Y entiendo esta desesperación, y las ganas de seguir manipulando a los ciudadanos a través de la mentira. el pozo de la versión villa está agotado, no tiene agua, la Comisión Estatal del agua no le puso un tapón, esto es una repetición de lo que intentaron hacer hace poco más de 2 años.

Pero, tengan en cuenta y muy claro que los ciudadanos ya despertaron, y que no van a dejar permitir que se sigan engañando. En Santa Rosa, la Comisión Estatal del Agua está trabajando de forma seria y contundente, por abatir el rezago que hoy tenemos en materia de agua; es real claro que en Santa Rosa hay menos agua que en la capital, y hay menos agua porque no está conectada al sistema del Acueducto 2.

Y, además, no se puede conectar porque hoy el sistema acueducto 2 abastece la zona metropolitana y el Acueducto 2, iba a tener remanentes de agua si morena no se hubiera puesto a la construcción del sistema El Batán.

Por eso es que, les puedo decir mirando a la frente, a los ojos, con claridad que Morena miente respecto del agua, y creen que van a seguir haciendo de esto su bandera política para la próxima elección.

Pero, no se lo vamos a permitir, vamos a seguir trabajando; porque el pozo el 35 tenía dos disparos, efectivamente uno hacia la comunidad de La Gotera, La Versalilla, La Palma y otro hacia la comunidad de Jofre, Rincón de Ojo de Agua, Ojo de Agua, e iba a abastecer estas zonas. No iba a abastecer ningún parque industrial, no iba a abastecer ningún fraccionamiento, porque estas comunidades hoy carecen y padecen de no tener agua, y como ya lo sabemos pues no tener agua es un aspecto sumamente lamentable.

Por eso tenemos que seguir trabajando en construir infraestructura, no en hacer grilla y detener la prosperidad de Santa Rosa. Dejen de mentir con el agua, dejen de intervenir y dejen de cometer delitos para engañar a las personas. Es cuanto, señor presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio Zapata.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Hoy hago uso de la tribuna para aclarar algunos puntos que incluso, se dieron o sucedieron en el municipio de Tequisquiapan.

Se ha discutido mucho sobre la posibilidad o no de aceptar la excusa de una compañera diputada en unos temas en los que puede tener o no tener interés. Me parece que es un tema jurídico que tenemos que resolver de fondo. y en Tequisquiapan se dijeron muchas cosas y al final me prometieron unas palomitas que nunca vi.

Pero bueno, siempre hay que recordar que podemos hacer las cosas más gratas y las palomitas que me ofrecieron aquí están, las compartimos ahorita, gracias. Pero fuera de eso, yo daba unas cifras sobre lo que estamos hablando en la comisión, de las áreas de interés, de por qué sí se tienen que excusar.

Y el tema de las palomitas que se decía que por qué yo hablaba tanto de ello, es un tema que no es de un millón 300, 000 pesos, estamos hablando de 3,300,000 pesos y un poquito más. y también me decían que no sabían nada de este tema.

Con todo respeto, yo pido que volteemos a ver si la persona “Blanca” que emite varias facturas es socia de una de las diputadas que está señalada por este tema de conflicto de intereses, y además no sólo socia, sino también colaboradora de ella está en la nómina de esta legislatura. Luego entonces, sí tendrían que conocer de la existencia de \$3,300,000 pesos en palomitas.

Pero también hemos discutido aquí, si yo voté en alguna Legislatura para que los diputados ya no tuviésemos facultad para supervisar la cuenta pública. Efectivamente, yo intervine, pero ¡qué curiosa es la vida!, reconozco la preparación, la capacidad que tiene mi compañera diputada, tiene una maestría en gestión e innovación pública, de mayo de 2021; en ella en la página 11, hay un párrafo que a la letra dice: “la corrupción presume la existencia de dos partes, el servidor público a cargo de una función asignada por el estado, regularmente de autoridad y un particular que desea agilizar un trámite o un trámite preferencial de la ley. Sin cualquiera de esas dos partes, el ciclo de la corrupción no se cierra, o no se cumple. un requisito adicional es el beneficio obtenido hacia o con un particular con intereses individuales alejados del bien común”.

Sí, así lo cita. alejados del bien común. y me llama la atención porque en esta mención, se ha sostenido en las reuniones de comisión que, no tiene ninguna relación que haya funcionarios públicos observados cuando se ha sido parte de ello. Y hay otra aseveración interesante que encontramos en la página 13 de su misma tesis: “la situación de los órganos fiscalizadores no era diferente, ya que dependían legal y presupuestalmente de un órgano del Poder Legislativo Estatal, hace referencia a que dependían de los diputados, concretamente de la Secretaría o del área de Hacienda”.

Los informes de las autoridades realizadas a las entidades por parte de la Contaduría Mayor, eran remitidos para su aprobación al pleno de la Legislatura, que encarecía el pleno de los incentivos para incluir todas y cada una de las observaciones reportadas por el órgano técnico de fiscalización, por lo que eran ¡ah caray!, ¡me sorprende! dice, cito textual: “por lo que eran sujetas a negociaciones políticas en la cámara legislativa. Una vez aprobada por la mayoría de los diputados eran turnadas a los órganos internos encargados del control para su sanción, cerrando con ello el círculo de impunidad descrito, debido a todo esto el que cometía una falta tenía la gracia de ser juzgado por un funcionario jurídicamente dependiente de un jefe común”.



DIARIO DE DEBATES

Todo esto me parece que, nos lleva a un tema de congruencia, y nos lleva a definir si hay o no un conflicto de intereses y si lo que es sostenían en una tesis, en la práctica lo vamos a mantener, como puede ser el tener un órgano superior de fiscalización totalmente autónomo, para que no se politicen las cuentas públicas. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Diputada, ¿perdón? para hechos, tiene hasta por cinco minutos el uso de la voz.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Ya llegaron las palomitas, ¿quién quiere? A ver, por favor, compártansela aquí al diputado Antonio Zapata. Están calientitas, salidas del horno de microondas. No son del Liverpool, no son del Palacio de Hierro; son de microondas y espero que las disfruten.

Y es que ese es el tema que, finalmente, en la parte mediática y política es como buscan defenderse, porque la parte jurídica y técnica se les acabó como argumento. No tienen manera de defender todo el error legislativo, todo el error de la falta de técnica y de procesos jurídicos, que podrían estar defendiendo, lo que han estado atacando en todas estas semanas.

Entonces, derivado de que jurídicamente no tienen manera de poder justificar lo que yo he venido diciendo, le voy a contestar al diputado Antonio Zapata pues, políticamente, como lo está esperando.

Y esto viene a colación porque, finalmente, esta distracción que han venido haciendo con palomitas, con conflicto de interés, con el juicio político y con todo eso, no es otra cosa de una manera de distracción que, desde hace diez años, diez años no habían querido revisar: la cuenta pública.

Y van a decir: "Ay, Claudia, ¡cómo das lata con un tema de hace diez años!". Es que, fíjense, desde hace diez años el diputado Antonio Zapata estaba ya en la Legislatura y, previo, fue presidente municipal de Corregidora.

Y les voy a dar una pequeña semblanza del diputado Antonio Zapata, para que vean qué es lo que quiere estar ocultando. Tenemos documentos oficiales y un expediente amplio de toda su trayectoria, en base a la corrupción que usted ha sido protagonista desde el municipio de Corregidora y hoy en la Legislatura, desde hace muchos años.

Tenemos documentos oficiales de su trayectoria pública, publicadas en el periódico oficial, en donde tiene en materia de fiscalización del municipio de Corregidora; contrataciones públicas por adjudicación directa, por montos, por conceptos, por correspondería de licitación pública, con insuficiencia fundamentada de todos esos contratos. Tiene una gestión patrimonial invaluable que se hizo, que no corresponden a los ingresos, cuando fue presidente municipal y cuando fue ahora diputado.

Tiene ¡híjole! tiene cargos ¡híjole! Tiene... Vámonos a lo importante, porque ya me dijeron que tengo cinco minutos.

Hay notas incluso que dice: "Antonio Zapata, rebelde con causa" escritos en los periódicos en donde hablaban ya no solamente *del* manejo de sus cuentas públicas, sino también de cómo se ha estado hablando de las diversas irregularidades de la administración, de las administraciones de Antonio Zapata.



DIARIO DE DEBATES

Esto derivado a que desde el 2000, 2003, 2012 y 2015, 2012 y 2025, que no solamente fue presidente municipal, sino vicepresidente de la Asociación Nacional de Alcaldes y que, ha sido diputado local. Pues ha tenido una serie de observaciones, en un escrutinio fiscal de 90 observaciones de la ESFE de Corregidora, desde el 2000, bueno, desde el 2015.

Esto indica que ha habido una degradación de los controles administrativos hacia el final de su mandato. Hubo acciones de corrupción en todas sus administraciones públicas, y eso, todavía la ESFE no lo cierra, porque él cuando llegó a ser diputado, llegó a querer quitar esta Comisión de Hacienda, porque sabía de lo que estaba pisándole toda la ESFE y que hoy sigue abierto estos procedimientos.

Ya no hablar que tiene un perfil empresarial. Hoy, toda su riqueza no solamente ha sido que se ha generado todo lo del erario público, que se ha gastado para él, No solamente también en el que tiene empresas, que tiene empresas una ferretería, otra serie de una vidriera tiene serie de negocios que, ahí era donde compraban y donde ahí le regresaban de que dicho sea de paso todos lo pueden buscar, donde incluso hay un audio de él en donde...

—**Presidente:** Diputada, por favor concluya.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Un audio en donde nada más estaba pidiendo dinero. Y ya ni decir de lo que hemos estado pagando de sus ponencias internacionales en Panamá, Suiza, Seúl, Medellín, en fin.

Esto es lo que el diputado Antonio Zapata quiere ocultar; quiere que por eso estemos distrayendo lo importante: la parte técnica y la parte jurídica. Diputado, esto es corrupción. Y esto no nada más lo digo yo desde una maestría, también de un doctorado.

—**Presidente:** Diputada, si es tan amable.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Al estudiar tenemos que estar trabajando, porque aquí el que nada debe, nada teme. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputada. En relación al artículo 57, quien haya iniciado el asunto, puede intervenir por una única ocasión más, hasta por cinco minutos.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Nuevamente intervengo con una sonrisa en el rostro, con la frente en alto. ¡Qué bueno! que habló usted de la figura de Toño Zapata: dos veces alcalde y cuatro veces diputado; todas ganadas en elección, y todas ganadas con una amplia mayoría.

Cuando usted habla de Toño Zapata y de sus viajes a Medellín, Corea, a Curitiba, tiene que hablar de que fueron viajes pagados por ONU-Hábitat, y por el Banco Mundial, en donde me invitaban como ponente, donde no se erogó nada.

También habla de la riqueza de Toño Zapata. Mi riqueza está en mis hijos, mi riqueza está en mis nietos y mi riqueza está en mi bisnieto. Yo no tengo camionetas Suburban con placas de Morelos, evadiendo cumplir con una responsabilidad. Ojalá su licencia también sea de Morelos y no sea del estado de Querétaro, porque violentaría la ley.



DIARIO DE DEBATES

Pero ¡qué bueno! que hable de Toño Zapata. En su primera administración, el presupuesto era de 70 millones y, cuando él salió, era de casi 200 millones de pesos.

En la segunda administración, su presupuesto era de 570 millones de pesos y entregó mil 200 millones de pesos. Que me digan qué alcalde, del que usted está criticando, logra eso. No se equivoque. No, no se equivoque, quien tiene negocios por más de 170 millones de pesos y conflictos de interés a través de su socia, no dijo si los contratos de la señora de las palomitas a la que usted ignoró, es su socia o no, trabaja con usted, ¿sí o no?

Me parece que eso es lo que hay que aclarar. Después hablamos de los dos millones de pesos de aguinaldos y de los dulces de diciembre. Cuando habla usted de las empresas que Toño Zapata tuvo, efectivamente tuve una ferretería. Trabajé en una vidriera; no se confunda. Fui gerente de recursos humanos, no se confunda. No trate de justificar lo que usted oculta, donde usted tiene conflictos de intereses, donde usted ha mentido y sale tirándose al piso, tratando de demostrar lo que no puede ocultar.

¿Justicia? Sí. ¿Administración transparente? sí. Se debe excusar también. Tiene que justificar por qué personas muy cercanas a usted están presionando a municipios, o a compañeros diputados y ofreciéndoles asesoría para librarlos de las observaciones. Eso, eso es corrupción aquí y en China.

Cuando habla de Toño Zapata, con todo respeto, póngase de pie que, tiene una trayectoria en la que se le reconoce por todo lo que se hizo. Tenemos un CAM, el Centro de Atención Municipal, donde el municipio no pagó un solo peso. Los policías, en el 2000, ganaban tres mil pesos; su salario final fue de siete mil.

En la segunda administración, los policías ganaban diez mil, terminaron ganando dieciséis mil pesos netos, con computadoras, con becas, con uniformes, con vehículos blindados. La obra que se ha hecho en Corregidora, usted no la puede analizar porque no vive ahí; vive más en Tequisquiapan.

La obra de Corregidora ahí está: las avenidas, los parques, los centros de desarrollo humano, las becas a los estudiantes, el apoyo a la educación. Y cuántos jóvenes han seguido estudiando, y terminando su carrera, por el trabajo de un presidente municipal. Sí, ferretero; sí, panista orgulloso, pero con las manos limpias, y mirando de frente, y mirando y caminando con la conciencia tranquila. Hay que aclarar y hay que justificarse dónde usted tiene intereses y, después, nos justifica explica por qué protege a Juan Guzmán.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Homero Barrera.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Desde su curul (inaudible)

—**Presidente:** Mire, diputada, ¡qué más quisiera!, y lo he dicho públicamente, Permítame, que hubiera debate y que la tribuna fuera nuestro espacio natural; pero también corresponde el de su servidor, cumplir con una norma.

Y habrá que modificar esta norma, el artículo 57, que yo quiero que sea una tarea de todos para poder concebir un debate más amplio. Así lo concibo yo. Pero el artículo 57 sólo permite una intervención por hechos o por alusiones. Por eso ya paso por alusiones, no se puede pedir por alusiones, por eso,



DIARIO DE DEBATES

por eso diputada, si me permite, es respetado el artículo 57, dice: "por hechos o alusiones, una sola intervención.

A ver, yo quisiera que me, que leamos concretamente el artículo 57 para que nos quede claro a todos. Sin prestar a que esto sea una censura diputada, que es lo que menos quiero en esta Presidencia, pero sí debo, es mi responsabilidad guardar la norma y respetarla todos los 25 diputados. Hago lectura al artículo 57:

"Cualquier diputado, aun cuando no esté inscrito en la lista de oradores, podrá pedir la palabra para rectificar hechos relativos al asunto en discusión, o al asunto general de que se trate, cuando haya concluido el orador que la exprese, pero no intervendrá por más de cinco minutos por esas causas.

Tratándose de alusiones personales, se concederá la intervención una vez agotada la lista de oradores. Para el caso de asuntos generales, sólo podrá, solo, ¡perdón!, para el caso de asuntos generales podrá haber solo una intervención para hechos o, en su caso, para alusiones personales, teniendo el legislador que haya iniciado el asunto la facultad para volver a intervenir hasta por única ocasión."

Entonces, diputada, ya agotamos este procedimiento diputada. Es una u otra diputada, yo, propondría que modifiquemos este artículo para poder tener un mayor debate y una mayor claridad, porque lo que justamente lo que nos ha pasado es que este tipo de normas nos ha encadenado, es seguir debatiendo y yo creo que seguiríamos debatiendo.

Ya se agotó la lista, por eso ya se agotó cuando se pidió la lista, se cerró la lista en ese momento. A ver, yo creo que esta, diputada, con todo respeto, no, no es, a ver, permítame tampoco quiero entrar en una interlocución personal por respeto a esta soberanía. Pero lo que si me queda claro es que, también este debate se debiera de dar en la Comisión.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Desde su curul (inaudible)

—**Presidente:** Por eso, yo te lo digo, porque ya es la segunda vez que traemos este tema en este Pleno. Y ya debería y hago un llamado respetuoso desde esta tribuna y desde la Presidencia, que este debate se debería de concluir, ya en la comisión que está pendiente. Por eso diputada, hago este llamado y pido a al diputado Homero Barrera suba a atender su asunto. Gracias.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Compañeras y compañeros, muy buenas tardes para todos.

En el tema de la Comisión Federal de Electricidad, es fácil repartir culpas. Lo vimos la semana pasada y lo entiendo, porque creo que muchos ciudadanos, no nada más de Querétaro, sino del país, tienen retos en este aspecto.

Esto no quiere decir que esta institución, no atienda las necesidades principales y primordiales que le competen. Señalar lo que está mal, señalar, pero señalar la paja en el ojo ajeno, no olvidemos que repartir culpas es no aceptar la responsabilidad también; no olvidemos que, para criticar, hay que ser ejemplo.



DIARIO DE DEBATES

En los últimos días, diversos actores políticos han subido al debate público el tema de la insuficiencia eléctrica que, han resultado en apagones en diversas comunidades y municipios, que afectan la vida cotidiana de la ciudadanía.

Hay que reconocerlo y decirlo: nos sumamos a ese reclamo de la ciudadanía que se quedan sin energía eléctrica viendo afectada su vida cotidiana.

Sin embargo, y lo digo con agrado la comisión federal de electricidad ha anunciado y ha comprometido inversiones para mejorar la estructura eléctrica en Querétaro y atender las fallas en el suministro de energía.

Y esto no es nuevo compañeras y compañeros, la estabilidad económica que se ha generado desde la federación y que impacta a Querétaro, ha permitido que la planeación y ejecución de infraestructura eléctrica en la región, se encuentre en marcha considerando el crecimiento presente y futuro de la demanda, por lo que no es preciso atribuir de manera generalizada la cancelación o diferimiento de proyectos de inversión a una supuesta falta de capacidad eléctrica.

como lo han hecho y dicho algunos, sin considerar las inversiones ya realizadas y las ya actualmente que se encuentran en proceso. Sólo para dejar el antecedente en esta soberanía: en diciembre del año 2024 se concluyeron 2 proyectos de infraestructura eléctrica en Querétaro con una inversión acumulada de 440,000,000 de pesos que permitieron incrementar la capacidad de transformación, reforzando de manera directa la capacidad y estabilidad del sistema eléctrico regional.

Pero, además, al cierre de abril de 2026, repito abril de 2026, se encuentran en ejecución 6 proyectos relevantes en la entidad, que representan una inversión adicional de 3 mil 524 millones de pesos.

Esa inversión permitirá fortalecer la red eléctrica mediante la incorporación de 230 km de circuitos de nuevas líneas de transmisión y un incremento de capacidad de transformación y de compensación reactiva, lo cual amplía de manera significativa la posibilidad de conexión de nuevos centros de carga industriales, comerciales y de servicios.

Además, se tiene prevista la ejecución de nuevas obras ya autorizadas en el Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico (PLADESE 2025), las cuales cuentan con financiamiento asegurado y representan una inversión histórica de 4 mil 869 millones de pesos para el estado de Querétaro.

Estas acciones permitirán incrementar la capacidad de transformación, incorporar 114 kilómetros de líneas de transmisión y adicionar la compensación, con el fin de garantizar niveles adecuados de voltaje y confiabilidad operativa en beneficio de todos los usuarios, y aquí se incluye al usuario doméstico, el comercial y al industrial.

En conjunto, las inversiones concluidas, en ejecución y programadas de la Comisión Federal de Electricidad, suman 8,833.69 millones de pesos, lo que se traduce en un fortalecimiento estructural del sistema eléctrico regional con mayor capacidad de transformación adicional, compensación y con casi 350 kilómetros de nuevas líneas de transmisión. Con ello, se aseguran condiciones técnicas suficientes para acompañar el crecimiento económico, y la atracción de nuevas inversiones en Querétaro y en toda la región del Bajío.



DIARIO DE DEBATES

Y esto último lo repito: se aseguran condiciones técnicas suficientes para acompañar el crecimiento económico y la atracción de nuevas inversiones en Querétaro, pues yo les preguntaría ¿alguno de ustedes no quiere que le vaya bien a Querétaro? ¿Alguno de ustedes no está de acuerdo en que haya crecimiento en Querétaro?

Créanme cuando les digo, si no tuviera la capacidad requerida la Comisión Federal de Electricidad, no habría ese crecimiento y esa inversión que al Gobernador le gusta anunciar y presumir, pues les aseguro que ninguna empresa estaría dispuesta a instalarse o a ampliarse en Querétaro, si no se contara con la capacidad técnica suficiente para cumplir la demanda energética de los sectores doméstico, comercial e industrial.

Pero hoy además, quiero traer a la discusión pública un suceso que va aparejado con esas “críticas” que se le hacen a la Comisión Federal de Electricidad y es en relación a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, cuyo objeto es objeto, promover, fomentar, coordinar, cooperar, participar y coadyuvar en el diseño de políticas, acciones, estratégicas y directrices, enfocadas al desarrollo energético.

Esta Agencia fue creada en el ya lejano 2021, y anualmente se le destina una fuerte cantidad de presupuesto. En 2022, se le asignaron casi 48 millones de pesos, en 2023 poco más de 49 millones de pesos, dicho sea de paso, y según el Presupuesto de egresos, eran para “Promover el uso de energías alternativas y asegurar el suministro de energía eléctrica para el Estado”

Adicionalmente en el mismo 2023, este Congreso, e incluso algunos diputados y diputadas que hoy están aquí, aprobaron un esquema de financiamiento o empréstito por \$3,300 millones de pesos de los cuales, a dicho del propio Ejecutivo y del titular de la agencia de energía, se destinarían a construir más de 140 kilómetros de líneas de transmisión eléctrica, para asegurar el abasto de energía.

Y aquí les pregunto, primero, ¿saben cuanta inversión se hizo por parte de la Agencia de Energía? ¿Saben cuantos kilómetros de red se han entregado? en 2024, a efecto de garantizar la disponibilidad de energía se le destinaron casi \$50 millones de pesos, casi 51 en 2025, y se le destinaron \$52 millones de pesos para el 2026.

En suma, a dicha agencia se le han destinado casi 260 millones de pesos de presupuesto ordinario, y adicional los más de 1,700 millones de pesos del empréstito señalado. En suma, casi 2 mil millones de pesos se le han destinado a una dependencia que casi nada o nada, ha hecho por cumplir su objeto legal o por colaborar a la estabilidad energética en nuestro Estado. Es más, podría preguntarles, ¿Ustedes saben que ha hecho esta Agencia que nos ha costado más de 2 mil millones?

Para concluir, compañeras y compañeros, si, levantemos la voz, si, subamos a discusión los temas como el de la luz o el agua, que, siendo responsabilidad del Estado, hoy tiene a diversas comunidades en desabasto o escases, pero seamos propositivos, yo aquí los conmino y críticos de lo propio, pues solo así, podremos ofrecerle a las y los queretanos un mejor panorama, si no, esto se convierte en solo palabras, compañeras y compañeros. Gracias.

—**Presidente:** Gracias ¿Perdón, diputada? Adelante.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Gracias, presidente.

La Cuarta Transformación es un proyecto político y social impulsado en México. Su objetivo central es lograr un cambio profundo y pacífico en la vida pública del país, combatiendo la corrupción, la desigualdad y la pobreza. Por eso coincido con mi compañero diputado Homero Barrera, porque tenemos que dejar en claro las cosas tan relevantes para nuestro país, pero también para Querétaro.

Por eso, me viene a la mente desde un par de años, cuando alguien decía: "Me urge que nos apoyes con dinero, la campaña está muy pobre; me urge que nos apoyes con dinero, la campaña está muy pobre." Y eso decía Toño Zapata a su secretario de Finanzas, a Rubén Álvarez Lacuma, solicitándole que lo apoyara con dos millones y medio, porque la campaña estaba muy pobre.

¡Híjole! y eso era algo que queremos ya desenmascarar y que queremos quitar de todo lo agrio que tiene la política queretana, porque he estado por Acción Nacional.

El diputado, tiene un riesgo de malversación administrativa y financiera, de esos 25 años que dice que tiene en la política queretana, tiene un riesgo de conflicto de interés corporativo, porque ya reconoció que tiene empresas y que de ahí financiaba o sacaba dinero de las arcas de las administraciones.

Tiene un riesgo de nepotismo estructural y identificando que en la gestión de la nómina municipal y legislativa que no olvidemos que su hijo trabaja en el municipio de Querétaro, como enlace legislativo, por eso tiene un conflicto de interés con el municipio de Querétaro.

Tiene un riesgo de la captura regulatoria porque participó directamente en la creación del sistema estatal anticorrupción y de la fiscalía anticorrupción, por eso, por todas esas observaciones que mencioné tiene un conflicto de interés porque él mismo es sujeto de múltiples observaciones de auditoría.

tiene un riesgo de un uso indebido de recursos con fines electorales, porque está documentado y no lo digo yo, está documentado en las investigaciones del INE sobre el uso de unidades deportivas y programas sociales para apuntalar campañas partidistas.

Entonces, no nos hagamos tontos, aquí tiene cola y tiene patas y eso es lo que tenemos que erradicar, yo lo invito a que las entrevistas que ha dado en medios diversos en las últimas semanas él decía: que en estas empresas regalaba cosas, y que cada vez que iban a su tienda pues, ¿qué eso no es corrupción? es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputada. Diputado, lamento más decir que, al ser un asunto general y haber leído ya el artículo 57, solamente se...

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Desde su curul (inaudible)

—**Presidente:** A ver diputados, lo voy a decir con mucha... Diputado Zapata, a la congruencia de lo que se ha venido suscitando.



DIARIO DE DEBATES

Y más allá de la norma que se pueda tener de las atribuciones que pueda tener su servidor, yo creo que el debate que se está teniendo aquí, es inmerso a la composición democrática de esta Legislatura.

Pero también debemos de responder a la norma que también corresponde a esta Legislatura. Y es por eso, con mucha sensatez, yo convoco a esta comisión de este asunto que nos atrae, que concluya este asunto.

Además, están en temas perentorios, y que no se vuelva un asunto de asuntos generales este tema. Que sea en la prontitud que podamos tener este tema, en el tema que convoca la comisión, y que nos traiga aquí la comisión y podamos dar un debate serio, y podamos concluir este tema que, desde la sesión pasada se viene dando.

Y, en uso de mis atribuciones, que me atribuyen darle ordenamiento y causa a estas sesiones ¿sí? doy por concluida esta discusión. Con mucho respeto lo digo.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Desde su curul (inaudible)

—**Presidente:** Que se quede registrado, diputado. Doy por concluida esta discusión, asumiendo esto.

3. TERMINO

—**Presidente:** Y, no habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII; 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión. Levantándose la presente, siendo las 14:15 minutos, horas del día de su inicio. Muchas gracias y buena tarde.